

OFICIO N° 0070-001807/2025

ANT. : SU OFICIO N°1161/2025 DE 24/04/25

MAT. : SEGURIDAD LABORAL FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE INDAP.

Santiago, 28/05/2025

A : SEÑOR CARLOS CÁMARA OYARZO
ABOGADO SECRETARIA COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL CAMARA DE DIPUTADOS
AV. PEDRO MONTT S/N, VALPARAÍSO

DE : SANTIAGO ROJAS ALESSANDRI
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

En consideración al Oficio N°1161/2025 que presenta denuncia sobre la falta de recursos básicos de mantenimiento, equipamiento y viáticos para el desarrollo de las funciones, se informa lo siguiente.

1. EL subtítulo 22 corresponde al apartado presupuestario donde se cargan gastos por adquisiciones de bienes y servicios de consumo necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Este se compone de ítems como Materiales de uso o consumo, servicios básicos, mantenimientos y reparaciones, entre otros.

En los últimos años el subtítulo 22 de Indap ha mantenido valores constantes, a pesar del aumento de los costos de los servicios básicos, contratos, UF, dólar, etc. tal como se muestra en la siguiente tabla:

Concepto Presupuestario	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Subtítulo 22	6.964.268	6.408.868	6.423.224	6.827.889	6.999.594	7.013.107

Fuente: Ley de presupuesto, en valores nominales de cada año.

Este presupuesto aprobado por ley debe ser distribuido para cubrir los gastos de las 16 regiones, con sus 117 Agencias de Área, 23 Oficinas de Área y 16 Direcciones Regionales. Debido al alza de los costos de los servicios básicos, variaciones del dólar, aumento de los costos de los contratos, etc. han generado cada vez más estrechez dentro del subtítulo, ya que el servicio debe velar por la continuidad del servicio y el pago de las obligaciones legales, dejando como un costo variable lo que se destina a mantenimiento.

Para el año 2025, la región de la Araucanía concentra el 15,1% del presupuesto del st 22 de lo distribuido en regiones, siendo la región que cuenta con mayor cantidad de presupuesto. Dentro de esto, la región ha destinado M\$15.700 a la mantención y reparación de edificaciones y M\$39.200 a la mantención y reparación de vehículos.

Debido al escenario de estrechez fiscal no es posible suplementar el presupuesto de la región en este momento, pero generando ahorros en otros subtítulos, y con una redistribución presupuestaria, podríamos atender las necesidades más urgentes.

Asimismo, se está gestionando la implementación de un programa de emergencia especial preventivo focalizado en las zonas de mayor riesgo dentro de la Región de La Araucanía, con el objetivo de reforzar operativamente la capacidad del servicio para enfrentar situaciones críticas que puedan surgir, especialmente en territorios donde el acceso es complejo o donde las condiciones de seguridad lo ameriten. Esta medida busca prevenir la interrupción de los servicios, proteger a los funcionarios y funcionarias que operan en terreno y asegurar la continuidad de los programas de apoyo a la agricultura familiar campesina e indígena. El diseño de este programa considera criterios de criticidad territorial y seguridad operativa.

2. El subtítulo 29 comprende los gastos para la compra de activos físicos. Este se compone de ítems como vehículos, mobiliario y máquinas y equipos, entre otros.

En los últimos años el subtítulo 29 de Indap ha tenido variaciones, y no ha sido suficiente para cubrir todas las demandas existentes en el servicio, y generar la renovación de activos al ritmo que estos se deterioran. Detalle en la siguiente tabla:

Concepto Presupuestario	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
St 29	1.661.207	675.401	1.043.134	1.300.282	1.457.624	1.340.043

Vehículos	592.319	74.131	564.282	550.103	569.357	593.270
Mobiliario	79.171	0	0	0	0	36.470
Máquinas y equipos	55.404	0	0	29.319	30.345	15.630
Equipos informáticos	326.434	0	0	74.410	76.985	0
Programas informáticos	607.879	601.270	478.852	646.450	666.673	694.673

Fuente: Ley de presupuesto, en valores nominales de cada año.

Lamentablemente la solicitud realizada por la ANFI Araucanía de adquisición de radios satelitales contempla un presupuesto de M\$54.145, en un ítem donde el presupuesto anual para todas las regiones corresponde a M\$15.630; motivo por el cual, en este momento no es posible acceder a la petición, sólo a través del ahorro de otro subtítulo y una redistribución presupuestaria, podríamos avanzar en la adquisición de estas radios para los sectores más críticos.

3. El presupuesto de viáticos se encuentra autorizado por glosa en la ley, que establece un tope máximo de gasto bajo este concepto. La glosa de viatico, ha reducido en pandemia, y desde entonces no ha logrado llegar a los niveles prepandemia.

Concepto Presupuestario	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Viático	1.050.319	642.267	673.478	644.316	702.606	741.463

Saludos cordiales,



SANTIAGO ROJAS ALESSANDRI
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

jfb/RFV/MZB

Incl.: Documento Digital: of 1161 [Ver](#)



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=39005019&hash=20b4b>